

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

MODIFICATORIO

Instructivo de Competencia Patinaje Artístico

Mediante el cual se modifica el instructivo de competencia firmado el 15 de abril de 2024, en el ítem en relación, las demás instrucciones no sufren modificación alguna.

1. INFORMACION TÉCNICA GENERAL

Formato de Competencia

MODALIDAD LIBRE:

- Prueba libre masculino y femenino: Los campeonatos de categoría masculina y femenina constan de dos (2) partes: un programa corto y un programa largo.

Los atletas patinarán un programa corto de 2:30+/-5". También un programa largo de 4:00 +/- 10".

La prueba se registrará por el libro Free Skating, en la categoría **YOUTH** establecida por la WORLD SKATE para el año 2024.

<https://www.worldskate.org/artistic/about/regulations/category/1148-artistic-technical-rules-2024.html>

MODALIDAD DANZA:

- Prueba Danza masculino y femenino: Los campeonatos de la categoría masculina y femenina constan de dos (2) partes: Un Style Dance y una Free Dance

Los atletas patinarán una STYLE DANCE de 3:00 +/- 10 seg. También una FREE DANCE de 3:30 +/-10 seg

La prueba se registrará por el libro de Solo Dance en la categoría **YOUTH** establecida por la WORLD SKATE para el año 2024.

<https://www.worldskate.org/artistic/about/regulations/category/1148-artistic-technical-rules-2024.html>

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

MODIFICATORIO

Instructivo de Competencia Patinaje Artístico

Mediante el cual se modifica el instructivo de competencia firmado el 15 de abril de 2024, en el ítem en relación, las demás instrucciones no sufren modificación alguna.

2. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

B. CUPOS POR DELEGACIÓN

Cada departamento, Bogotá D.C, a la Federación Deportiva Militar podrá inscribir:

ROL	CANTIDAD
DELEGADO	Un (1) cupo de género masculino o femenino.
PERSONAL TÉCNICO	Dos (2) cupos: dos entrenadores masculinos , femeninos o mixtos
ATLETAS	Hasta máximo ocho (8) en género femenino y hasta ocho (8) en género masculino. La nómina definitiva de ocho (8) atletas por género, se deberá entregar por parte del delegado el día de la reunión técnica informativa.

En constancia se firma a los 27 días del mes de agosto de 2024


GUILLERMO ALBERTO MONTAÑO LOPEZ
Director Posicionamiento y Liderazgo Deportivo


ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente Federación Colombiana de Patinaje